



ACTIVIDADES CURSO ESCOLAR: SEPTIEMBRE 24 - MAYO 25

Estimadas familias:

A partir del 24 de junio quedará abierto el plazo de inscripciones para la totalidad de actividades desarrolladas de octubre a mayo del curso 2024/2025, así como para el Amplicole de septiembre de 2024.

El proceso será igual que cursos pasados. Las solicitudes se tramitarán de manera online y cada familia podrá hacerlo desde casa con sus claves de acceso en [AMPANET](#).

Las [instrucciones de uso de la aplicación](#) están disponibles en la [página web](#) de la asociación.

Os rogamos que dediquéis unos minutos de vuestro tiempo a leer detenidamente esta información con el fin de agilizar las gestiones y poder atender todas las dudas que surjan en el proceso.

- Periodo de inscripción: **24 al 30 de junio de 2024**
- A partir del 1 de julio se aceptarán las solicitudes recibidas y se les asignará actividad, siempre y cuando se llegue al cupo mínimo de inscripciones para que se desarrolle. En caso de no llegar a dicho mínimo, la actividad no se realizará.
- En el caso de que las solicitudes superen la ratio máxima de la actividad (plazas máximas ofertadas), se valorará la apertura de nuevos grupos. Si no fuese viable, se procederá a inscribir a los alumn@s por estricto orden de presentación de solicitudes.

En algunas actividades, como baile, kárate (ahora jiu-jitsu) o robótica, es necesaria la continuidad de los alumn@s que llevan desarrollándolas varios años, por lo que tendrán preferencia con respecto a las nuevas solicitudes los matriculados en el curso 2023/2024, siempre que se realice la inscripción dentro del plazo establecido (del 24 al 30 de junio).

- Las inscripciones recibidas a partir del **1 de julio** y hasta el 25 de septiembre podrán comenzar su actividad en octubre, siempre y cuando haya vacantes. La AMPA no garantiza en estos casos la existencia de plazas. Si las hubiera, se asignarían por orden de inscripción.



CUOTA ANUAL DE SOCIO

Desde este curso 2024/2025 **NO es obligatorio ser socio de la AMPA** para inscribirse en cualquiera de las actividades ofertadas. Sin embargo, el hecho de asociarse conlleva bonificaciones económicas en las inscripciones de las extraescolares, así como descuentos en los días sueltos de los Primeros del Cole y las Tardes del Cole.

La **cuota anual de socio** es de **30€** a ingresar en la cuenta corriente de la asociación indicando el **nombre y apellidos de uno de los responsables del alumn@**.

CaixaBank **ES57 2100 4385 5002 0023 8827**

La cuota de socio debe ser ingresada por familia y no por alumn@.

Tanto la renovación de las familias socias como las altas de las familias nuevas se realizarán a través de [AMPAnet](#). Para llevar a cabo el trámite es imprescindible adjuntar el justificante del pago de la cuota (30€/familia).

¿POR QUÉ SER SOCI@?

Nuestro objetivo es colaborar en la mejora de la calidad de la enseñanza, apoyar a las familias en la difícil labor de educar a nuestro@s hij@s y ayudar a conciliar horarios laborales y escolares.

La AMPA es una asociación independiente en la que todos podemos participar. Se financia principalmente mediante las cuotas anuales de sus soci@s, las inscripciones en las extraescolares y una subvención anual que concede el Ayuntamiento de Tres Cantos y funciona gracias a la dedicación de las madres y padres.

Las familias socias, además de tener bonificaciones en la inscripción de actividades y en la equipación del colegio (camisetas, sudaderas y gorras), disponen de descuentos en comercios locales gracias a la iniciativa [Comercio Amigo](#) (más información en la web de la asociación). La AMPA también paga las orlas de sus socios de 3º de Infantil y de 6º de Primaria.

Gracias a la colaboración de las familias y a los fondos recaudados, la AMPA puede seguir organizando concursos de Navidad, chocolatadas y talleres para todo el alumnado, participando en la Cabalgata de Reyes de Tres Cantos y realizar su tradicional fiesta de fin de curso.



CUOTA DE INSCRIPCIÓN EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Se aplica a **todas las actividades** gestionadas por la AMPA.

Dentro del plazo de inscripción extraordinario (24 al 30 de junio de 2024):

➤ Familias socias: la cuota bonificada es de **5 euros por cada actividad solicitada** durante el plazo extraordinario.

Se cobrará un máximo de 6 actividades por familia socia, sólo durante el plazo extraordinario de inscripción (ejemplo: Si apunto a 3 niñ@s en un total de 8 actividades, sólo pagaré inscripción por 6 de ellas, es decir, 30 euros en lugar de 40 euros). **El resto del año, independientemente de que se haya alcanzado dicho cupo, habrá que abonar la cuota correspondiente** (10 euros por actividad).

➤ Familias no socias: la cuota de inscripción es siempre de **20 euros por cada actividad**, independientemente de cuándo se solicite. Es decir, se abonarán 20 euros tanto en periodo extraordinario como ordinario.

➤ Las cuotas de inscripción, tanto de socios como de no socios, SOLO se devolverán si la actividad no se desarrolla por no llegar al número mínimo de solicitudes, en cuyo caso la AMPA se pondrá en contacto con las familias para establecer el periodo y forma de devolución.

➤ **El cambio de una actividad a otra**, aunque sea desarrollada por una misma empresa, **requerirá igualmente de una nueva inscripción**. La única excepción es en los cambios de horario o día dentro de la extraescolar las Tardes del Cole para los que no será necesario volver a pagar la inscripción.

➤ La forma de pago de las actividades será mensual mediante **domiciliación bancaria** y la cobrarán directamente las empresas responsables de cada actividad. En ningún caso se abonará ese importe ni el del material anual en el proceso de inscripción.

➤ Los **ingresos erróneos** realizados por las familias se devolverán ÚNICAMENTE mediante transferencia bancaria, haciéndose cargo ellas de las **comisiones** generadas por Caixabank.



Asociación de Madres y Padres de Alumnos

www.ampacarmeniglesias.es

Fuera del plazo extraordinario de inscripción y resto del curso:

- Si la inscripción no se realiza entre el 24 y el 30 de junio de 2024, la cuota bonificada de las **familias socias** es de **10 euros por cada actividad**.
- Para las **familias no socias** la cuota será siempre de **20 euros por cada actividad** independientemente de en qué plazo se solicite.

Esta cuota no será devuelta en ningún caso.

INGRESO DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN

El ingreso debe realizarse en la cuenta corriente que la asociación tiene en Caixabank: **ES57 2100 4385 5002 0023 8827** y en el concepto se indicará:

- Nombre, apellidos y curso del alumn@ inscrito
- Actividad elegida + Horario + Días

Durante el proceso de inscripción la aplicación solicita el justificante de pago. Es indispensable adjuntarlo para que la solicitud sea tenida en cuenta.

Recordamos: No hay que abonar el importe de la mensualidad de la actividad ni del material anual, sólo el de inscripción (5, 10 o 20 euros, dependiendo del caso). Los ingresos erróneos serán devueltos ÚNICAMENTE mediante transferencia bancaria asumiendo las familias las comisiones generadas por Caixabank.

DOCUMENTACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

- Para beneficiarse de la bonificación por ser socio de la AMPA: adjuntar el justificante de ingreso de la **cuota anual de socio** del curso 2024/2025.

Importante: El sistema por defecto solicita el justificante de pago de la cuota anual de socio. Por lo que, si no se desea formar parte de la AMPA, se deberá adjuntar un archivo .jpg, .png o PDF en el que pueda leerse el apellido familiar + el texto "NO SOCIO 24/25".

- En todos los casos (familias socias y no socias): adjuntar el justificante de las **cuotas de inscripción** de cada una de las actividades que se soliciten.

Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA)
C.E.I.P. Carmen Iglesias. Avda. Labradores, 13 28760 TRES CANTOS (MADRID)
apaciglesias@hotmail.com
extraescolares.apaciglesias@hotmail.com



Asociación de Madres y Padres de Alumnos

www.ampacarmeniglesias.es

Las familias que nunca han sido socias y quieran serlo ahora pueden seguir las [instrucciones del manual](#) disponible en nuestra web.

Las familias socias de cursos pasados tienen un usuario y contraseña para entrar, pudiendo utilizar esas mismas claves.

En caso de dudas, estamos a vuestra disposición en el correo electrónico: extraescolares.apaciglesias@hotmail.com

INFORMACIÓN IMPORTANTE A TENER EN CUENTA

- Para darse de **baja en cualquier actividad**, incluido el servicio de Primeros del Cole, es obligatorio hacerlo antes del día 25 del mes anterior a la baja a través de la aplicación AMPAnet. (Ejemplo: Si quiero dar de baja a mi hij@ el 1 de febrero, deberé tramitarlo antes del 25 de enero.)
- En el caso de las **altas fuera del plazo extraordinario**, deberán igualmente tramitarse antes del 25 del mes anterior al comienzo de la actividad a través de la aplicación AMPAnet. (Ejemplo: Si quiero dar de alta a mi hij@ el 1 de febrero, deberé tramitarlo antes del 25 de enero.)
- Los **gastos bancarios generados** a la asociación por cambios de número de cuenta, devoluciones indebidas de recibos, ingresos erróneos u otros conceptos ajenos a la AMPA serán abonados por la familia.
- Para tener la información más exacta posible del curso al que van los alumn@s, os rogamos que comprobéis que el curso y la letra asociados a vuestros hij@s son correctos. Podéis averiguarlo en el apartado "Datos de mis hijos" en el menú de la izquierda de vuestro perfil personal de [AMPAnet](#).
- Los alumn@s de Infantil hasta 4º de Primaria serán **llevados por los monitores** desde sus aulas hasta el lugar donde se desarrollen sus actividades extraescolares. El resto acudirá a los puntos de encuentro fijados de antemano.
- Si un alumn@ **no se adapta adecuadamente al desarrollo** de una actividad o presenta **mala conducta** reiteradamente, podrá ser dado de **baja** en esa actividad.



Asociación de Madres y Padres de Alumnos

www.ampacarmeniglesias.es

- Se ruega **puntualidad en la recogida** de los alumn@s al término de las actividades. Pasados 10 minutos de la finalización de la clase, si un alumn@ no ha sido recogido por la persona autorizada, será llevado a las **Tardes del Cole**, debiendo abonar el precio establecido para los días puntuales de esta extraescolar: 6 euros para los socios y 9 euros para los no socios.

Tres retrasos de más de 10 minutos de duración en la recogida de los alumn@s **supondrán la expulsión** de las actividades, sin posibilidad de inscribirse en otras durante el resto del curso.

- Las familias recogerán a los alumn@s de su actividad en los espacios que determine la dirección del centro y que serán comunicados una vez se inicie el curso/actividades.

- **Las normas de las actividades extraescolares son de obligada lectura y cumplimiento.** Las encontraréis publicadas en la web.

EN RESUMEN:

